



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Durante los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Debitar si es para ciudadanía en general, personas naturales; personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Debitar si es para ciudadanía en general, personas naturales y/o designación manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Debitar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si reclama su procedimiento.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/Denuncias/ o Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema 2. Enviar documento que respalde el reclamo (Puede presentar recibos de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, actas de convenio, entre otros) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral / Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Finiquito, que demuestren que prestó sus servicios en la empresa.	1. Verificación de la información 2. Notificaciones al empleador 3. Entrega de la respuesta al solicitante	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliado	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", no se cuenta con información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios.	Trámite presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Cuantía 2. Presentar requisitos 3. Recibir comprobante de pago.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/guest/principal	https://www.iesg.gov.ec/empleador/web/guest/principal	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliado Voluntario (glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios de afiliados voluntarios.	Trámite presencial 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Cuantía 2. Presentar requisitos 3. Recibir comprobante de pago.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www.iesg.gov.ec/web/guest/informacion-de-no-afiliado	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", no se cuenta con información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	Trámite presencial 1. Acercarse al centro de atención universal 2. Presentar su documento de identidad y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS 3. Si se atiende ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Skype, teléfono o correo electrónico 4. Recibir en correo y responder las preguntas de seguridad y enviar 5. Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Verónica y web IESS	Si	https://www.iesg.gov.ec/actividad/seguros/pagos/principal	https://www.iesg.gov.ec/actividad/seguros/pagos/principal	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
17	Destilado de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	El trámite está orientado a entregar información pública en conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual es utilizada para concurrencia y con fines legales.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Telefonos: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 22 133 20	Verónica	No	28.138 personas mensuales	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
18	Solicitud de copias simples de información	El trámite está orientado a entregar información pública en conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual es utilizada para concurrencia y con fines legales.	El trámite está orientado a entregar información pública en conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual es utilizada para concurrencia y con fines legales.	1. Solicitud de copias simples de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Telefonos: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 22 133 20	Verónica	No	28.138 personas mensuales	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
19	Solicitud de copias certificadas	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los archivos institucionales, la cual será utilizada para fines legales.	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los archivos institucionales, la cual será utilizada para fines legales.	1. Solicitud de certificación de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en términos legales en el exterior.	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en términos legales en el exterior.	1. Solicitud de certificación de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por fallecimiento de derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por fallecimiento de derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado de nacimiento 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISBFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPOL 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado de nacimiento 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISBFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
23	Solicitud de Montepío para Padre/Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPOL 3. Certificación de incapacidad 4. Certificado de nacimiento 5. Formulario de montepío 6. Cédula de ubicación 7. Certificado de ser o no pensionista ISBFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
24	Solicitud de Montepío para Viuda o Conviene, por Fallecimiento Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliado activo en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Cédula de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Riesgos del Trabajo - Ar. Naciones Unidas y Venecia, eqs / Telefonos: (03) 023982700, 022462963	Verónica	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la atención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la atención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono móvil/celular)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de Montepío para viudo, viuda o conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de trabajador o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a viudos o convivientes con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento de trabajador o enfermedad profesional	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista IESS/OL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de matrimonio 6. Formulario de montepío 7. Crecer de abocación 8. Certificado de ser o no pensionista ISFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 024629683	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
26	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médica/Económica a causa de del Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador afiliado). Nota: denunciarse es información de la ficha hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos de Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (exámenes médicos previos, apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1 Por Accidente de Trabajo. 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las otras subatenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2 Por Enfermedad Profesional. 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las otras subatenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valoración de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario ENG-MEP-008 (Emergencia) 6. Formulario ENG-MEP-008 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 024629683	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
27	Solicitud de autorización para reevaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos de Trabajo.	Trámite orientado a la reevaluación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 024629683	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
28	Solicitud de autorización para reinserción laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total	Trámite orientado a la autorización para reinserción laboral de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo: Av. Naciones Unidas y Venecia, 4º y 5º / Teléfono: (03) 023982700, 024629683	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte de empleador.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador. 2. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada Para el registro de novedades. 3. Seleccionar opción Registrar Novedades. 4. Ingresar la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga Batch / Datos de Batch / Transmisión de activo / Registrar la información solicitada por el sistema / Sección de archivar / Transferir Datos.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	20 personas mensual	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar el envío del registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	2. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga y en el sistema Opción Reporte de Proceso Batch el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea exitosa puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa consultar al área de soporte.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	20 personas mensual	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, Ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2. Ingresar al portal web, Ir a transar IESS, IESS en línea / Servicios en línea / Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se desplega el acuerdo de responsabilidad y así la información al momento que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar sustrato por el asegurado deberá estar actualizado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratis	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	5.247 personas mensual	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de la cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones o servicios económicos.	EN EL PORTAL. 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec, Ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva / prestaciones, cesantías. Registrar aprobado. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máxima el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar 3 turnos en un centro, ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos. En el caso de acatamiento presentar el código de identificación, original de visa y pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el apostado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener mancha o rasgo) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autoriza su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esf. Matiz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, 4º y 5º / Teléfono: (03) (2) 254 74 00 / (03) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	7.330 personas mensual	"NO DISPONIBLE", porque no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
33	Solicitud de actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria.	EN EL PORTAL. 1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec. Ir a historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva / prestaciones, cesantías. Registrar aprobado. Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máxima el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar 3 turnos en un centro, ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos. En el caso de acatamiento presentar el código de identificación, original de visa y pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el apostado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener mancha o rasgo) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autoriza su cuenta en el sistema.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
34	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Esoger la sección de empleador / Seleccionar categoría de las opciones excepto afiliado / Seleccionar el rubro / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2. Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-front/pages/afiliado-web/pages/afiliado-web/pages/principal.jsf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
35	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL. 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se ingresó y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondo de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, Seleccionar Opciones.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 minutos	Afiliado	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesg.gob.ec/iesg-front/pages/afiliado-web/pages/afiliado-web/pages/principal.jsf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la ciudadanía y los que se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas con discapacidad, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tiempo de atención presencial	Servicio Automatizado (VÍ)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
98	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudez o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación establecida en la normativa vigente.	1. Historia laboral del país comparente 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad y/o ciudadanía 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
99	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudez o conviviente con hijos menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país comparente 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudez o conviviente con hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país comparente 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudez o conviviente con hijos menores de edad e hijos menores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a viúdos u convivientes a hijos menores de edad y/o hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país comparente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	"El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación"	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país comparente 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
103	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión"	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país comparente 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijos menores de edad e incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación."	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Historia laboral del país comparente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijos menores de edad e incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión"	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país comparente 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país comparente 5. Historia laboral del país comparente 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agremios de atención. 3. Recibir el acuerdo de conexión	1. Historia laboral del país comparente 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%
108	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.-Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.-Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social. 4.-Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Historia laboral del país comparente 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensio/resolucion-web/pagos/togoqz.jf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82.75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para el servicio por formularios de descargas	Link para el servicio por Internet (online)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
100	Solicitud de montonero originada en el exterior por muerte a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la muerte que hubiese estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse al Seguro Social del país correspondiente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Declaración juramentada 3. Historial laboral del país correspondiente 4. Certificado bancario 5. Certificado de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento notarial de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
110	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro pública cuando cesen de recibir el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Formulario de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
111	Denuncia de tenencia para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los jubilados, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL. Solicitar un turno y entregar requisitos.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
112	Solicitud de jubilación originada en el exterior por muerte bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acercarse al Seguro Social de la correspondiente. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Asistir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento notarial de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
113	Solicitud de jubilación por muerte originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Acudir a cita médica para evaluación. 4. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento notarial de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
114	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Documento notarial de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
115	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la jubilación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO 1. Acercarse al Seguro Social de la correspondiente. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento notarial de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historial laboral del país correspondiente	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
116	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y verificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión de Clientes. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir notificación de respuesta en el que se indica que se han fusionado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Acuerdo Administrativo. 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	SI	"NO DISPONIBLE", no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/pdf/Permisos/subsidiacion-web/pagos/togoje.pdf	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
117	Solicitud de Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado (o) un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en copia original. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del accidentado/a. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado de los testigos presentados o referenciados. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado del cónyuge. 5. El subafiliado/a, si corresponde.	Art. 7 - Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, An. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-381e479c-9b70-3c64db8804	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
118	Solicitud de Subsidio Por Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado (o) un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Notificación para presentación de Aviso de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación rotulado. 3. Informe emitido por la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral.	Art. 7 - Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, An. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/documentos/101622889200-381e479c-9b70-3c64db8804	"NO DISPONIBLE", porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE", porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Incluir el link para direccionar a la página de inicio del sitio web y la descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%No)	Link para el servicio por formularios de descargas	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
119	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Támieles orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(o) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso Formulario del IESS, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Cédula de ciudadanía y certificado (pasaportes) de votación notariado del accidentado(a). 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaportes) de votación notariado de los testigos presenciales o adicionales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (pasaportes) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleador(a), actividades que desempeña el empleador(a) y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Formulario de accidente de trabajo o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiente de la causa que ocasiona la incapacidad temporal	Art. 7 Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer inciso de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Art. 45, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE": no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE": porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
120	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Támieles orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen los requisitos establecidos.	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Tener registrada una cuenta bancaria. 3. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	"NO DISPONIBLE": no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE": porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
121	Solicitud de acumulación de las decimas pensiones para jubilados y pensionistas	Támieles orientado para la solicitud de acumulación de decimos para jubilados y pensionistas que cumplen los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Prepararse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Esperar su turno.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Formulario de acumulación de las decimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial nº 681	8:00 a 17:00	Gratuito	1 día	Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	Si	https://www.iesg.gob.ec/tramitandolosdocumentos/Pensionistas/Juladas.pdf	https://www.iesg.gob.ec/cip/Pensionistas/submissionwebpages/principal.pdf	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
122	Gestión de PORSEF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Faltas/comunicaciones)	Támieles orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Faltas/comunicaciones enviadas por los ciudadanos	El ciudadano realiza la PORSEF por los canales mencionados: TELEFONO ROJO. El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PORSEF y realiza la PRESENCIA. El ciudadano se acerca a las Unidades y CONTACTENOS. El ciudadano escribe un mail con su PORSEF a inmediatamente el Agente de atención al Ciudadano toma contacto si tiene que pedir alguna información adicional, si no fuera el caso solución la PORSEF y se la comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales 3. Registrar PORSEF 4. Solucionar la PORSEF si se puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PORSEF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 7. Comunicar al ciudadano	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Teléfono fijo o celular 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PORSEF a nivel nacional	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	"NO DISPONIBLE": no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	"NO DISPONIBLE": no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.344 personas mensual - teléfono rojo 39 personas mensual - varios canales	Ene-jul 2017 - Teléfono rojo: 9409 Ene-jul 2017 - Varios Canales: 273	"NO DISPONIBLE": porque no se dispone de la información estadística del último periodo
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámite Ciudadano (PTC)											"NO APLICABLE" en virtud de que la Institución no cuenta con el Portal de Trámite Ciudadano							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/07/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL (E)											DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E)											ING. DARWIN ACOSTA PUGA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN											dnp@iesg.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN											(02) 2983110 EXTENSIÓN 210210							